

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de las plaquetas y cartelería identificatoria en los siguientes espacios públicos deportivos, dependientes de la Municipalidad :

a) Cancha Grande de Fútbol de césped sintético.

Plaqueta y Cartel con el nombre de Hugo Lumbreras. Ordenanza Municipal N°3483

b) Pista de Atletismo.

Plaqueta y Cartel con el nombre de Oscar Oyarzún. Ordenanza Municipal N°3689

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 112 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA